

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 211700
 Imprenta. — Imp. Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 216100.

VIERNES, 4 DE OCTUBRE DE 1968

NUM. 225

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital: 90 pesetas trimestre; 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

Exp. T-470

RESOLUCION de la Sección de Industria de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, autorizando a Dragados y Construcciones, S. A., la instalación de una línea de transporte de energía eléctrica y dos centros de transformación.

Visto el expediente incoado en esta Sección de Industria a instancia de Dragados y Construcciones, S. A., con domicilio en Madrid, Avda. de América, núm. 32, en solicitud de autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica y dos centros de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Sección de Industria ha resuelto:

Autorizar a Dragados y Construcciones, S. A., la instalación de una línea aérea, trifásica, a 6 KV. (15 KV.) de 1.975 metros de longitud, con entronque en otra de esta empresa, situada en la margen izquierda del río Luna y término en un centro de transformación tipo intemperie en término de Santiago del Molinillo (León), cruzando el río Luna y la carretera de Villarroquel a San Martín y dos centros de transformación, tipo intemperie de 55 y 33 KV. tensiones 6.000/230-133 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

León, 12 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4312 Núm. 3311.—253,00 ptas.

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2.617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación: Línea eléctrica y centro de transformación.

Exp.: 15.375.

Peticionario: Manuel Suárez Domínguez, domiciliado en San Pedro de Trones (León).

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a San Pedro de Trones (León).

Características: Una línea eléctrica a 6 KV. (10 KV.), de 6.820 m. de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., a Las Médulas y término en un centro de transformación de 100 KVA., tensiones 10.000 - 6.000/230 - 133 V. en San Pedro de Trones (León), cruzando la carretera de Puentes de Domingo Flórez a Herrerías, el río Cabrera y varios caminos.

Presupuesto: 579.656,10 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 19 de septiembre de 1968.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4356 Núm. 3309.—209,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Minas de León

Don Juan José Oviden Sáez, Ingeniero de Minas, en funciones de Ingeniero Jefe de la Sección de Minas de la

Delegación Provincial del Ministerio de Industria.

Hago saber: Que por D. Manuel Tejada Martínez, vecino de Astorga, calle Independencia, s/n, se ha presentado en esta Sección el día nueve del mes de julio del año actual, a las doce horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro, de mil pertenencias, llamado «COMIENZO», de los términos Ucedo, Montealegre y Santibáñez de Montes, Ayuntamiento de Villagatón y Torre del Bierzo, hace la designación de las citadas mil pertenencias, en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. el cruce del camino municipal del Puerto a Brañuelas con la C. N. de Madrid a La Coruña, (K. 349.250); desde este punto, con rumbo E-45°-N., se tomarán 4.000 mts. y se colocará la 1.^a estaca; de la 1.^a a la 2.^a, 1.000 mts. con rumbo S.-45°-E.; de la 2.^a a la 3.^a, 10.000 mts. con rumbo O.-45°-S.; de la 3.^a a la 4.^a, 1.000 mts. con rumbo N.-45°-O.; desde la 4.^a, se tomarán 6.000 mts. con rumbo E.-45°-N., con lo que se llegará al punto de partida y se cerrará el perímetro de las mil pertenencias.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Ingeniero Jefe de la Sección de Minas.

El expediente tiene el núm. 13.540.

León, 21 de septiembre de 1968.—Juan José Oviden Sáez. 4472

**Delegación Provincial del Ministerio de Industria
SECCION DE MINAS**

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de esta Sección de Minas, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionarios	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
18 al 22 de octubre	Treviña Núm. Dos	Oro	13.514	Villaviciosa, San Román, Se-carejo y otros	Llomas de la Ribera, Las Omañas y Cimanes del Tejar	Francisco Martiñay Vilarasan	La Coruña	Agencia Cantalapiedra	El Trasvaal núm. 7.534, Las Adrianas número 7.572 y Josephine núm. 7.533.
23 al 29 de octubre	Elena	Oro	13.528	Sardónedo, Carrizo y otros	Llomas de la Ribera, Cimanes del Tejar, Carrizo de la Ribera, Turcia, Santa Marina del Rey y Benavides	Francisco Martiñay Vilarasan	La Coruña	D. José Morán Menéndez	Las tres minas anteriores.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 2 de octubre de 1968.—El Delegado Provincial: P. D., Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Ricardo G. Buenaventura.

4512

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Nacional de Concentración Parcelaria
y Ordenación Rural**

Por Tagober, S. L., se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras «Acondicionamiento de la red de caminos y desagües con medios mecánicos en la zona de Vidanes y Sorriba (León).

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Velázquez, 147), en el término de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 20 de noviembre de 1967.—
El Director, P. D. (ilegible).

4423 Núm. 3279.—143,00 ptas.

* * *

Por D. Cecilio Antolín Sancho, se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva constituida para responder a la ejecución de las obras «Red de caminos con medios mecánicos en la zona de Izagre (León)».

Lo que se hace público para que todos los que se crean con derecho a ello puedan formular reclamaciones contra la contrata, como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en el Registro General de las Oficinas Centrales en Madrid del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural (Velázquez, 147), en el término de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 31 de mayo de 1968.—El Director General, P. D. (ilegible).

4424 Núm. 3280.—143,00 ptas.

Administración Municipal

*Ayuntamiento de
León*

SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: Reparación de aceras en la Avda. de la Condesa de Sagasta.

Tipo de licitación: 350.909,16 ptas.

Fianza provisional: 7.500,00 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Sesenta días.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente du-

rante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, Presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 21 de septiembre de 1968.—
El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.
4398 Núm. 3252.—308,00 ptas.

Ayuntamiento de Benavides

Confeccionado por el Sr. Ingeniero D. Mariano Palancar Penella y aprobado por este Ayuntamiento en sesión del día 20 del actual, el proyecto técnico de alcantarillado de Benavides de Orbigo —2.ª fase—, durante el plazo de quince días y en la Secretaría municipal se halla de manifiesto al público para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan formularse las reclamaciones a pue haya lugar.

Benavides, 24 de septiembre de 1968.—El Alcalde, Nicanor Fuertes Diez.

4407 Núm. 3275.—88,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera, Secretario de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo, de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

«Sentencia.—León, a veintitrés de septiembre de mil novecientos sesenta

y ocho.—Vistos por el Ilmo. Sr. don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Hijos de Sixto González, S. A.», entidad domiciliada en León, representada por el Procurador don Fernando Tejerina y Alvarez Santullano, y dirigido por el Letrado don Mariano García Serrano, contra don Martín Molina Rodríguez, mayor de edad, Veterinario y vecino de Carrión de los Condes, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de diez y nueve mil pesetas de principal, intereses y costas, y

«Fallo.—Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de don Martín Molina Rodríguez y con su producto pago total al ejecutante «Hijos de Sixto González, S. A.», de las diez y nueve mil pesetas reclamadas, intereses de esa suma a razón del 4 por 100 anual desde el protesto, y las costas del procedimiento, a cuyo pago condono a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley. Así por esta mi sentencia, juzgado en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Gregorio Galindo.—Rubricado.»

Y, a fin de que sirva de notificación al demandado rebelde, se expide el presente testimonio para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Juan Aladino Fernández.
4453 Núm. 3285.—297,00 ptas.

Juzgado de Instrucción de Ponferrada

Don Luis-Alfonso Pazos Calvo, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que en este Juzgado se da cumplimiento a carta-orden de la Il.ª Audiencia Provincial de León, dimanante de pieza de responsabilidad civil, del sumario 340/67, sobre estupro contra Daniel Lago Quindós, mayor de edad, labrador, vecino de Quilós, en la que se embargó como de la propiedad de dicho procesado y se sacan a pública subasta por primera vez, término de veinte días y bajo el tipo de tasación, los siguientes bienes:

1.ª La sexta parte proindiviso de una viña en término de Villabuena, al paraje por fontales, de unas ciento setenta cepas, y de una superficie de unos cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados, que linda: Norte, Ricardo González; Sur, Reinado Canóniga; Este, Paulino Canedo, y Oeste, Justo Quindós, valorada en mil doscientas pesetas, se encuentra en el Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.

2.ª La sexta parte proindiviso de un prado de regadío en término y

Ayuntamiento que el anterior, al paraje El Jardón, de unos cuatrocientos metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, Sofía Canedo; Sur, Mercedes Rodríguez; Este, río Cúa, y Oeste, terreno comunal, tasado en dos mil pesetas.

3.ª La sexta parte proindiviso de un prado de regadío en el término y Ayuntamiento que los anteriores al paraje conocido por el Real, de unos setecientos metros de cabida, que linda: Norte, Antolín Quindós; Sur, Miguel Ríos; Este, se desconoce, y Oeste, camino público, valorada en tres mil cuatrocientas pesetas.

4.ª La sexta parte proindiviso de una tierra secano en el mismo término y Ayuntamiento que los anteriores, al paraje conocido por la Campa, de unos ochocientos metros de cabida, que linda: Norte, se desconoce; Sur, herederos de Domingo Canedo; Este, Araceli Ríos y Oeste, Jovino Arroyo, valorada en doscientas pesetas.

5.ª La dozava parte de una tierra de regadío en término de Arborbuena Ayuntamiento de Cacabelos, al paraje de La Olga, de unos novecientos metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, Pedro Montes; Sur, Miguel Ríos; Este, presa de riego, y Oeste, Anibal Canóniga y otro, valorada en tres mil pesetas.

6.ª La dozava parte de una tierra de regadío al mismo término y Ayuntamiento y paraje que las anteriores, de unos doscientos setenta metros cuadrados de superficie, que linda: Norte, Pedro Montes; Sur, Secundino López; Este, Matías de Quilós, y Oeste, Joaquín, sin que se sepa el apellido, valorada en mil pesetas.

7.ª La dozava parte de una tierra de regadío en término de Villabuena, Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, al paraje conocido por Rivoviejo, de unos cuatrocientos treinta y seis metros cuadrados, y linda: Norte, Amancio Arroyo; Sur, se desconoce; Este, Manuel Canóniga, y Oeste, Baldomero Valcárcel y otros, valorada en quinientas pesetas.

8.ª La dozava parte de una casa de planta y piso, sita en el pueblo de Villabuena, Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, construida de hormigón y cubierta de losa, de unos noventa y seis metros cuadrados de superficie, al barrio del Campo, que linda: frente, calle pública de su nombre; derecha, con Manuel Lago; calle pública sin nombre; a espalda, con Manuel Lago, valorada en la cantidad de dieciséis mil pesetas.

9.ª Un solar en Cuatrovientos, término de Columbrianos, Ayuntamiento de Ponferrada, de unos setenta metros cuadrados de superficie aproximada, en la calle de las Truchas, con el número de gobierno 10, que linda: frente, la calle dicha; derecha entrando; Lisardo Lobato; izquierda, otro solar de Manuel Lago, sobre dicho solar hay construida de ladrillo y cubierta de

losa; de lo reseñado se embarga la dozava parte, tasado todo ello en 240.000 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de octubre del corriente año y hora de las once, haciéndose saber a los licitadores, que para poder tomar parte en la misma, depositarán en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiéndose ceder el remate a tercero.

Dado en Ponferrada, a veintiséis de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis-Alfonso Pazos Calvo.—El Secretario auctl. (ilegible).

4489 Núm. 3317.—693,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal civil que pende en este juzgado con el núm. 111/68 a instancia de don Fernando Peña González, contra don Ramiro Cuellas Calvo, mayor de edad, soltero, empleado y vecino de Santa Marina del Sil; sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de ocho días y tipo de tasación que se dirá, el siguiente bien embargado al demandado:

Un automóvil marca «Seat», tipo 1.400, matrícula M-139.048, pintado en color azul, en regular estado. Tasado en la cantidad de veintidós mil pesetas.

La subasta se celebrará el día veintidós de octubre próximo, a las once y treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por 100 del tipo de tasación.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.^a El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Ponferrada, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Paciano Barrio Nogueira.—El Secretario, Lucas Alvarez.

4495 Núm. 3316.—231,00 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO N.º 2 DE LEÓN

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en conciliación sindical, que ante esta Magistratura de Trabajo se siguen con el núm. 17 de 1968, a instancia de Froilán

García Llamazares, contra Manuel Gordón Roldán, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de mil ciento treinta y nueve pesetas, de principal, con más la de trescientas pesetas, presupuestadas para costas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y demás condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

1.º Una máquina hormigonera, tasada en 6.000 pesetas.

2.º Dos carretillos metálicos, tasados en 800 pesetas.

3.º Cuatro tablones, tasados en 200 pesetas.

4.º Dos picos, tasados en 50 pesetas.

5.º Tres calderetas, tasadas en 75 pesetas.

6.º Dos palas, tasadas en 50 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 2 de León, el día dieciséis del próximo mes de octubre, a las once horas, advirtiéndose:

1.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hará público para general conocimiento en León, a veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario (ilegible).

4485 Núm. 3315.—286,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

de la Presa del Holgaño, de Villaverde de la Abadía

Se convoca Junta general ordinaria, a todos los partícipes de esta Comunidad, la que tendrá lugar en el Salón de D.^a Lucía Merayo, el día 27 de octubre año actual, en primera convocatoria a las 2 de la tarde y en segunda a las 3 del mismo día, siendo en ésta válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º Lectura del acta anterior para su aprobación.

2.º Altas y bajas en riego.

3.º Examen del presupuesto para el año 1968.

4.º Riego de las fincas en la Zona de San Juan de Paluezas.

5.º Obras a realizar, (Colocación de compuertas de hierro en los Reparadores).

6.º Nombramiento de Tesorero-Contador y Alguacil.

7.º Elección de Presidente de la Comunidad y retribución del Secretario.

8.º Elección de los vocales y suplentes que han de reemplazar respectivamente en el Sindicato y Jurado de Riegos.

9.º Ultimar la propuesta del Sindicato, presentada en el punto 7.º de la Junta anterior.

10. Informes varios.

11. Cobro sobre derrama.

12. Ruegos y preguntas.

Se recuerda que es obligatorio la asistencia a la mencionada Junta a todos los usuarios que posean de 10 áreas en adelante.

Villaverde de la Abadía, 21 de septiembre de 1968.—El Presidente de la Comunidad, Francisco Merayo Bello.

4374 Núm. 3307.—242,00 ptas.

Comunidad de Regantes

DE LLAMAS DE RUEDA

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Llamas de Rueda a Junta general ordinaria que se celebrará en la Casa de Concejo de Llamas de Rueda a las 10 de la mañana en primera convocatoria del día 27 del próximo mes de octubre, y a las 4 de la tarde del mismo día en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.º—Lectura y aprobación, si procede, de la memoria semestral.

3.º—Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1969.

4.º—Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Llamas de Rueda, 16 de setiembre de 1968.—El Presidente, Benjamín Coello.

4257 Núm. 3303.—143,00 ptas.

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de

Castrotierra de Valmadrigal

Don Leónides Paniagua Copete, Jefe de la Hermanidad de Castrotierra de Valmadrigal (León).

Hago saber: Que debidamente aprobado por la superioridad el presupuesto de ingresos y gastos para el presente año, ha sido confeccionado el padrón de contribuyentes, encontrándose expuesto al público en la Secretaría de la Hermanidad para oír reclamaciones por un período de quince días.

Castrotierra, 16 de septiembre de 1968.—El Jefe de la Hermanidad, Leónides Paniagua.

4372 Núm. 3308.—99,00 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1968